RESOLUCION PRESIDENCIA N° 504/2022.-

Asunción, 28 de junio del 2022.

Visto: El Memorándum N° 81 de fecha 28/06/2022 de la Coordinadora de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC), de la Empresa, Sra. C.P. Cindy Franco, en donde remite, el Acta de Apertura e Informe de Evaluación del llamado a "**Contratación Directa N° 06/2022 "Adquisición de Cubiertas y Cámaras", I.D. N° 415.166,** en el mes de junio del 2022, así como el Acta de Evaluación.----------

Considerando: Que en el Acta de Evaluación de fecha, 14 de junio del 2022, la Coordinadora de la UOC, C.P. Cindy Franco, detalla en su numeral 1 cuanto sigue: "conforme se desprende del Acta de Apertura de Ofertas de fecha 19 de abril del 2022 se ha procedido a la apertura de las siguientes ofertas":

N°	Oferente	RUC N°	Precio Total Ofertado
1	CESAR MOSTAFA OCAMPOS	644744-9	Gs. 16.390.000.-
2	AUTOMOTIVE S.A.I.E.	80003251-9	Gs. 13.976.000.-

Verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial: Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de cada oferta respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 61° del Decreto N° 2992/19 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

DOCUMENTOS SUSTANCIALES	AUTOMOTIVE S.A.I.E.	CESAR MOSTAFA OCAMPOS
Formulario de Oferta y planilla de precios	Cumple	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta 3%	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. **(Personas Jurídicas)**	Cumple-SIPE Activo	Cumple
Documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la oferta	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta **(Personas Físicas)**	No Aplica	No Aplica
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes **(Personas Físicas)**	No Aplica	No Aplica

Por lo tanto, las firmas oferentes AUTOMOTIVE S.A.I.E. Y CESAR MOSTAFA OCAMPOS cumplen con la presentación satisfactoria de los documentos de carácter sustancial.
Seguidamente se procede a la verificación sobre la: CALIFICACIÓN LEGAL. PROHIBICIONES DE LOS INCS. "A" y "B" ARTÍCULO 40.
El Comité de Evaluación confirmará que el Oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Incisos "a" y "b" de la Ley N° 2051/03, en base al siguiente análisis:

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Junior Lezcano
Secretaria Privada
Cañas Paraguayas S.A.

Lic. Ramona López
Presidente y Directora Ejecutiva
Cañas Paraguayas S.A.

COPIA
U.O.C. CAPASA

Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	AUTOMOTIVE S.A.I.E.	CÉSAR MOSTAFÁ OCAMPOS
En primer lugar, verifica que los Oferentes han proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada, tanto en forma física como en la constancia SIPE, de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03 que se incluye como formulario pro forma en los documentos del llamado.	Cumple	Cumple
Se verifica los registros del personal de CAPASA para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40.	Cumple	Cumple
Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.	Cumple	Cumple

Observación: En las consultas realizadas, se han incluido a la totalidad de accionistas, gerentes y representantes legales de los oferentes.

Verificación de los precios ofertas por las firmas participantes: De conformidad a la disposición contenida en el Art. 62° del Decreto N° 2992/19, se ha procedido a la verificación de la planilla de precio presentada por las firmas oferentes que han cumplido con la documentación de carácter sustancial, resultando que no presentan errores aritméticos en sus ofertas.

Seguidamente se procede a verificar los precios unitarios ofertados, a fin de cotejar la razonabilidad y pertinencia de los mismos, de acuerdo a los parámetros establecidos en las bases y condiciones del presente proceso de contratación.

ANÁLISIS DE PRECIOS OFERTADOS: Luego de haber realizado la verificación de planilla de precios no hubo necesidad de realizar correcciones por errores aritméticos, por lo que se procede a ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados.

Planilla Comparativa de Precios Unitarios: AUTOMOTIVE S.A.I.E.

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Precio Unitario Referencial	Precio Automotive SAIE	% Diferencia
1	Cubiertas Lisas Medida 900 x 20	Unidad	1.849.667	2.256.000	22% superior
2	Cámara para cubierta 900 x 20	Unidad	197.000	225.000	14% superior
3	Protector cubre cámara medida 900 x 20	Unidad	67.000	65.000	3% inferior
4	Cubiertas Lisas Medida 1000 x 20	Unidad	2.011.667	1.700.000	16% inferior
5	Cámara para cubierta 1000 x 20	Unidad	169.667	220.000	30% superior
6	Protector cubre cámara medida 1000 x 20	Unidad	67.000	65.000	3% inferior
7	Cubierta medida 165/60	Unidad	236.847	236.000	0%

Planilla Comparativa de Precios Unitarios: CESAR MOSTAFA OCAMPOS.

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Precio Unitario Referencial	Precio César Mostafá	% Diferencia
1	Cubiertas Lisas Medida 900 x 20	Unidad	1.849.667	2.126.000	14% superior
2	Cámara para cubierta 900 x 20	Unidad	197.000	225.000	14% superior
3	Protector cubre cámara medida 900 x 20	Unidad	67.000	66.000	3% inferior
4	Cubiertas Lisas Medida 1000 x 20	Unidad	2.011.667	2.390.000	19% superior
5	Cámara para cubierta 1000 x 20	Unidad	169.667	201.000	18% superior
6	Protector cubre cámara medida 1000 x 20	Unidad	67.000	54.000	19% inferior
7	Cubierta medida 165/60	Unidad	236.847	244.000	3% superior

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
30/06/2022
Junior Lezcano
Secretaria Privada
Cañas Paraguayas

Lic. Ramona López
Presidente - Directora Ejecutiva
Cañas Paraguayas S.A

COPIA
U.O.C. CAPASA

Como puede observarse, algunos de los precios ofertados por los oferentes AUTOMOTIVE S.A.I.E. y CESAR MOSTAFA OCAMPOS no se encuentran dentro de los parámetros establecidos por la convocante y la normativa legal vigente, por lo que se solicitará el desglose de precios de los ítems cotizados.

APLICACIÓN DE MARGEN DE PREFERENCIA

Se verifica que las ofertas presentadas son en su totalidad de procedencia extranjera. Por lo tanto, se considera innecesario solicitar el Certificado de Producto y Empleo Nacional. Por otra parte, es importante recordar que la falta del CPEN no será motivo de descalificación de la oferta, sin embargo, el oferente no podrá acogerse al beneficio.

Solicitud de Documentaciones Formales a Oferentes Participantes:

De conformidad a lo establecido en los Arts. 59° del Decreto N° 2992/19, se ha solicitado aclaraciones y la presentación de documentos formales a los oferentes. Es de mencionar que el Comité de Evaluación de Ofertas, en su informe detalla que ha analizado y verificado todos los requisitos de la convocatoria contenida en el Pliego de Bases y Condiciones, aclarando que ambos oferentes presentan y cumplen con las documentaciones legales, técnicas y financieras exigidas para la adjudicación.

CONCLUSIÓN Y RECOMEDACIÓN: Que, luego de haber analizado todos los documentos legales, técnicos y financieros exigidos para calificar en la presente contratación, el Comité de Evaluación de Ofertas; **RECOMIENDA:**

ADJUDICAR el llamado **"Contratación Directa N° 06/2022 "Adquisición Cubiertas Y Cámaras – ID N° 415.166"**, según el siguiente detalle:

AUTOMOTIVE S.A.I.E. – RUC 80003251-9

Ítem	Descripción	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Unidad de Medida	Marca	Procedencia	Precio Unitario IVA Incluido	Precio Total IVA incluido
2	Cámara para cubierta 900 x 20	1	2	Unidad	Tortuga	Brasil	225.000	450.000
3	Protector cubre cámara medida 900 x 20	1	2	Unidad	Irbo	Brasil	65.000	130.000
4	Cubiertas Lisas Medida 1000 x 20	2	4	Unidad	JK	México	1.700.000	6.800.000
7	Cubierta medida 165/60	2	4	Unidad	Laufenn	Indonesia	236.000	944.000
TOTAL ADJUDICADO							**8.324.000**	

CÉSAR MOSTAFÁ OCAMPOS – RUC 644744-9

Ítem	Descripción	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Unidad de Medida	Marca	Procedencia	Precio Unitario IVA incluido	Precio Total IVA incluido
1	Cubiertas Lisas Medida 900 x 20	1	2	Unidad	Fate O	Argentina	2.126.000	4.252.000
5	Cámara para cubierta 1000 x 20	2	4	Unidad	Tortuga	Brasil	201.000	804.000
6	Protector cubre cámara medida 1000 x 20	2	4	Unidad	Irbo	Brasil	54.000	216.000
TOTAL ADJUDICADO							**5.272.000**	

Elevar el presente Informe de Evaluación a la Señora Presidente del Directorio de Cañas Paraguayas S.A., a través de la Unidad Operativa de Contrataciones, para la prosecución de los trámites administrativos restantes y se dicte la Resolución correspondiente.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
30/06/2022
Junior Lezcano
Secretaria Privada
Cañas Paraguayas S.A.

Lic. Ramona López
Presidente y Directora Ejecutiva
Cañas Paraguayas S.A.

Por tanto, conforme a las atribuciones conferidas por el Art. 41° de los Estatutos Sociales,

LA PRESIDENTE Y DIRECTORA EJECUTIVA
DE CAÑAS PARAGUAYAS S.A.
RESUELVE:

1°. Adjudicar a las Firmas: **AUTOMOTIVE S.A.I.E.** y **CESAR MOSTAFA OCAMPOS** el llamado a "**Contratación Directa N° 06/2022 "Adquisición de Cubiertas y Cámaras, I.D. N° 415.166"**. Monto total adjudicado de ***Gs.* 8.324.000** (Guaraníes Ocho Millones, Trescientos Veinticuatro Mil), I.V.A. Incluido a la Firma **AUTOMOTIVE S.A.I.E.** y ***Gs.* 5.272.000** (Guaraníes Cinco Millones, Doscientos Setenta y Dos Mil), I.V.A. Incluido a la Firma **CESAR MOSTAFA OCAMPOS**, de acuerdo a lo detallado en el considerando de la presente Resolución.----------

2°. Disponer que la Gerencia Financiera a través del Dpto. de Tesorería, proceda a realizar el pago que corresponda a las Firmas **AUTOMOTIVE S.A.I.E** y **CESAR MOSTAFA OCAMPOS** por la provisión de los materiales listados en el considerando de la presente Resolución.----------

3°. Disponer que la presente compra, sea documentada a través de un Contrato que deberá ser elaborado por la Asesoría Jurídica de CAPASA, que será firmado por la Presidente y Directora Ejecutiva de la Empresa y los representantes de la Firma adjudicada.----------

4°. Encomendar a la Coordinadora de la Unidad Operativa de Contrataciones (U.O.C.) de CAPASA, a comunicar la presente Resolución a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), a sus efectos correspondientes.----------

5°. Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.----------

30/06/2022 **-4-**

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Junior Lezcano
Secretaria Privada
Cañas Paraguayas S.A

Lic. Ramona López
Presidente y Directora Ejecutiva
Cañas Paraguayas S.A